INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los un día del mes de junio de 2012, siendo las 10:30 horas, se reúnen en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Dr. Montero 658 de esta ciudad capital, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2012 "ADQUISICIÓN DE SANGRE DE CARNERO" ID N° 234.108.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley No. 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto N° 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones CD. Nº 218 y 300/2012:

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- Los pedidos firmados por los Administradores del Hospital de Clínicas Asunción y Hospital de Clínicas San Lorenzo.
- La Resolución C.D. N° 258/2012que aprueba el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones para la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2012 "ADQUISICIÓN DE SANGRE DE CARNERO" ID N° 234.108.**
- La Nota UOC N° 513/2012 de fecha 30 de abril de 2012, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- La Resoluciones CD. N° 218 y 300/2012, por la cual se designa a los integrantes del Comité Evaluador de Licitación.
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".
- El Acta de Apertura de fecha 28 de mayo de 2012.
- El Dictamen N° 101/2012 de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- El Informe Técnico elaborado por el Servicio de Laboratorio Central del Hospital de Clínicas Asunción.

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura del Sobre, observándose la recepción de 01 (un) oferta: **PRODUCTOS BIOLOGICOS de CARLOS VERA MELGAREJO.**

e-mail: uoc@med.una.py Telefax: 421-162

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por la comisión en cual concluye que:

	DESCRIPCION	EMPRESA PRODUCTOS BIOLOGICOS
1	Formulario de Presentación de Oferta, conforme a lo señalado en la Sección VI del P.B.C., debidamente completado y firmado por oferente o su representante.	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida a nombre de la Contratante.	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
4	Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente. (Copia simple de Cedula de Identidad – Copia autenticada del Poder suficiente otorgado por Escritura Pública.	CUMPLE
5	Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaración Jurada de Integridad en formato original, conforme a lo señalado en la Sección IV de éste P.B.C	CUMPLE

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por la comisión en cual concluye que:

DESCRIPCION	PRODUCTOS BIOLOGICOS
Declaración jurada de que los bienes ofertados cumplen con las características técnicas del PBC.	CUMPLE
Balance Impositivo de los tres (3) últimos años (2009– 2010 – 2011).	CUMPLE
Cronograma de entrega presentado por el oferente y elaborado en base al cronograma de entrega propuesto por la Institución.	CUMPLE
Declaración Jurada de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos.	CUMPLE
Comunicaciones suplementarias en las cantidades emitidas por la UOC (si hubiese).	CUMPLE
Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura.	CUMPLE
RUC.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Facturas, contratos o actas de recepción en el ramo de la licitación que en monto represente el 30% del monto total ofertado en los 3 últimos ejercicios	CUMPLE
Declaración jurada debidamente firmada en la que el oferente manifieste estar plenamente de acuerdo	CUMPLE

e-mail: uoc@med.una.py
Telefax: 421-162

con las bases y condiciones del llamado	
Deberán presentar el listado del ganado destinado a ser sangrado o donante	CUMPLE
Certificado profesional con Registro al día de que el animal está libre de antibióticos	CUMPLE
Certificado de parasitación interno y externo con un profesional veterinario con registro	CUMPLE
Control contra brucelosis expedido por SENACSA	CUMPLE
Vacunación contra fiebre aftosa expedida por SENACSA	CUMPLE
Examen coprologico con resultado negativo	CUMPLE

CUARTO: se procede a evaluar la capacidad financiera del oferente: **PRODUCTOS BIOLOGICOS,** de lo que resulta lo siguiente:

	EMPRESA	RATIOS															
		LIQUIDEZ								UTILIDADES							
		RAZON CIRCULANTE				ENDEUDAMIENTO				RENDIMIENTOS/INVERSION				RENDIMIENTO S/VENTAS			
		2009	2010	2011	Prom.	2009	2010	2011	Prom.	2009	2010	2011	Prom.	2009	2010	2011	Prom.
1	PRODUCTOS BIOLOGICOS	48,52	19,25	40,08	**35,95**	0,02	0,03	0,02	**0,03**	-7,79	16,00	11,80	**6,67**	-0,47	0,56	0,22	**0,10**

INDICE	*OBSERVACIONES*
RAZON CIRCULANTE	Índices superiores a 1 reflejan capacidad para financiar su capital operativo.
RAZON DE ENDEUDAMIENTO	El pasivo corriente no debe ser mayor a 1,25 veces el capital contable, de otro modo los acreedores tendrían mucho poder de decisión en su negocio. El pasivo corriente no debe superar al patrimonio neto en 80 % y la deuda a largo plazo no debe exceder al 50 % del capital contable.

QUINTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

e-mail: uoc@med.una.py Telefax: 421-162

ITEM Nº 1 "SANGRE DE CARNERO FRESCO NO CONGELADO"

PRODUCTOS BIOLOGICOS	
PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDIESE)	PRECIO TOTAL
2.900	249.400.000.

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **PRODUCTOS BIOLOGICOS,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, por lo que se recomienda su adjudicación y disminuir a 55.172 frascos en el año 2012 para ajustarse a la Disponibilidad Presupuestaria de acuerdo a la Circular N° 03/06 del Ministerio de Hacienda.

SEXTO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2012 "ADQUISICIÓN DE SANGRE DE CARNERO"ID N° 234.108,** a las empresas:

ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD TOTAL 2012	CANTIDAD TOTAL 2013	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	PRECIO TOTAL 2012	PRECIO TOTAL 2013	PRECIO TOTAL
1	41116130-494	SANGRE DE CARNERO FRESCO NO CONGELADO	SM	PARAGUAY	ML	FRASCOS X 500 ML COMO MINIMO	55.172	18.000	73.172	2.900	159.998.800	52.200.000	212.198.800
TOTAL													**212.198.800**

RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

- **PRODUCTOS BIOLOGICOS de Carlos Vera** **Gs. 212.198.800.-**

TOTAL ADJUDICADO **Gs. 212.198.800.-**

e-mail: uoc@med.una.py Telefax: 421-162

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 13:00 hs. a los cuatro días del mes de junio de 2012. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad, se suscribe en 3 (tres) ejemplares de cinco páginas, de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Prof. Dr. Gustavo Cuellar
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Medicas

Dr. Hugo Arellano
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Medicas

Prof. Dr. Domingo Pizurno
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Medicas

Prof. Dr. Nicolás Lezcano
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Medicas

Lic. Nelson Marín
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Medicas

Lic. Alberto Cano
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Medicas

Econ. Silvia Correa
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Medicas

Lic. Zulma Báez de Notario
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Medicas

Lic. Raquel Duarte
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Medicas

Univ. Alejandro Duarte
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Medicas

e-mail: uoc@med.una.py

Telefax: 421-162